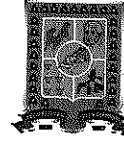


CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

20/12/2022.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las doce horas, del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elias Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

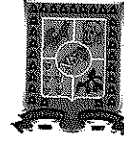
En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las doce horas con diez minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes. _____

[Firma]

Elia Garcia DL

[Firma]

[Firma]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder "**PRESENTE**":

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes **cinco** de los **cinco** integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaró que siendo las doce horas con quince minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo

[Firma]

Elia Garcia D.L.

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión. _____

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del M.H.P. Jorge Fernando Balam Carbajal García, Tesorero del Sistema Municipal DIF y Tesorero de la Junta de Gobierno en sustitución del Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza como vocal del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022 - 2024.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente: _____

Jesús Elías Reyes Juayek
Elia Garcia DL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. IV

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

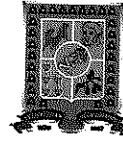
A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA FUNGE COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA, QUIEN HASTA EL 1° DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO FUNGIÓ COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024; ES POR ELLO, QUE SE PROPONE LA SUSTITUCIÓN AL CARGO DE VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024, DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO No. IV DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS; EN EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO; CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CUMPLA CON LAS FUNCIONES COMPETENTES A LO RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. _____

[Firma]

Elia Garcia Di.

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Que con fundamento en lo anterior y lo establecido en los artículos 10 fracción III, 11, 12, 13 Y 14 de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México publicados en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 11 de julio de 2013; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que Crea a los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Que una vez realizada la propuesta y el análisis del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024.**

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor de la **APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024**, manifiesten su voto levantando la mano.

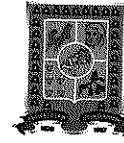
Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba como **VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 -**

[Firma]

EL Lic. García D.

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

2024 al M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III, 11, 12, 13 Y 14 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; Y 10, 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024 al M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. POR LO ANTERIOR DICHO COMITÉ QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

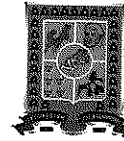
NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL

J. Balam

Elia Garcia D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
M.H.P JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. JOSÉ MIGUEL BENHUMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024

[Firma]

Elia Garcia DU.

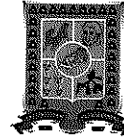
[Firma]

[Firma]

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y AVISE AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES. _____

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. _____

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente a: _____



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. V

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ES MENESTER BRINDAR CERTEZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN UN PERÍODO FISCAL, ASÍ MISMO, EL ESTABLECER UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE; COMO BASE PRIMORDIAL DE LA GARANTÍA DE APROVECHAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN CONJUNTO CON LAS ACCIONES REALIZADAS.

ACTO SEGUIDO, EL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, PRESENTA EL PROYECTO TENTATIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2023.

COMO RESULTADO DE UN MINUSIOSO TRABAJO EN CONJUNTO DE DIRECCIÓN, TESORERÍA Y LA UIPPE, EN EL PROCESO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, Y EL TECHO PRESUPUESTAL, SE DESPRENDE LAS SIGUIENTES CARATULAS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (ANEXOS ÚNICOS)

Con fundamento en lo anterior y lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consigna que los recursos económicos que dispongan los municipios, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; y del artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México que determina los plazos para su entrega. _____

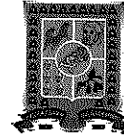
Que una vez realizada la propuesta y el análisis del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la

[Firma]

Elia Garcia DL.

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.**

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor **DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO** manifiesten su voto levantando la mano.

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.**

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:

ACUERDO

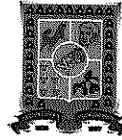
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

[Firma]

Elia Garcia D.

[Firma]

[Firma]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO. _____

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. _____

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. _____

PUNTO. No. VI

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta que no existe ningún asunto general que tratar. _____

PUNTO No. VII

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas con treinta minutos, del veinte de diciembre de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. _____



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

FIRMAS



C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



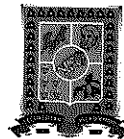
WP DP

C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.



Elia Garcia M.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



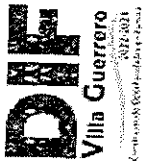
Elia Garcia DL

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTASESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 11 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.



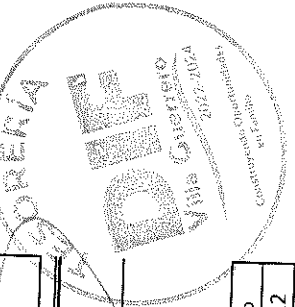
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
VILLA GUERRERO


Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PBPM - 03b		CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO:		VILLA GUERRERO		No. 3064			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023		
8110	LEY DE INGRESOS	15,414,547.83	15,655,128.23	16,835,242.75	16,835,242.75		
4000	Ley de ingresos estimada	927,304.62	1,281,093.97	1,020,000.00	1,020,000.00		
4100	Ingresos de gestión	0.00	0.00	0.00	0.00		
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00		
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4160	Aprovechamientos	85,000.00	676,745.65	0.00	0.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	842,304.62	604,348.32	20,000.00	20,000.00		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	14,487,243.21	14,374,034.26	15,775,242.75	15,775,242.75		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
4220	Otros ingresos y beneficios	14,487,243.21	14,374,034.26	15,695,242.75	15,695,242.75		
4300	Ingresos financieros	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
4310	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00		
4320	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	0.00		
4330	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00		
4340	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00		
4350	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00		
4390		0.00	0.00	40,000.00	40,000.00		




 DIRECTOR GENERAL
 JESUS ELIAS REYES JUAYEK
 Cuenta de Ordenamiento: 2022-2584
 Calle Cuervo

TESORERO
 JORGE FERNANDO BALAM
 CARBAJAL GARCIA

DIA	MES	AÑO
20	12	2022

FECHA DE ELABORACIÓN

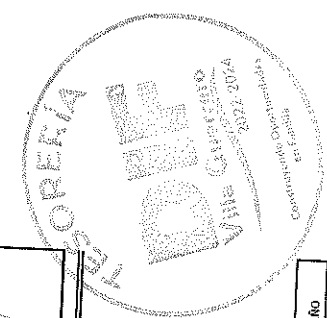
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO		No.	DEFINITIVO	PRESUPUESTADO 2022
		AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	16,835,242.75	16,835,242.75	3064		16,835,242.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,682,160.35	10,682,160.35			11,002,625.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,215.94	1,178,215.94			1,614,578.43
3000	SERVICIOS GENERALES	2,889,152.86	2,889,152.86			2,087,535.99
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,080.00	284,080.00			546,571.09
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,801,633.60	1,801,633.60			1,583,932.08
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00			0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00			0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00			0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00			0.00

DIRECCION
 DIRECTOR GENERAL
 JESUS ELIAS REYES JUAYEK
 2022-2024



TESORERO
 JORGE FERNANDO BALAM
 CARBAJAL GARCIA

DIA	MES	AÑO
20	12	2022

FECHA DE ELABORACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las doce horas, del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; siendo las doce horas con diez minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes. _____

[Handwritten signature]

ELIA GARCIA DL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder "PRESENTE":

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes **cinco** de los **cinco** integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaró que siendo las doce horas con quince minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo

[Firma]

Elia Garcia Ol

[Firma]

[Firma]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión. _____

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del M.H.P. Jorge Fernando Balam Carbajal García, Tesorero del Sistema Municipal DIF y Tesorero de la Junta de Gobierno en sustitución del Lic. Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza como vocal del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022 - 2024.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente: _____

Elia Garcia D.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. IV

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA FUNGE COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA, QUIEN HASTA EL 1º DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FUNGIÓ COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024; ES POR ELLO, QUE SE PROPONE LA SUSTITUCIÓN AL CARGO DE VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024, DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO No. IV DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS; EN EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO; CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CUMPLA CON LAS FUNCIONES COMPETENTES A LO RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. _____

J. García D.

Elia García D.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Que con fundamento en lo anterior y lo establecido en los artículos 10 fracción III, 11, 12, 13 Y 14 de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México publicados en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” de fecha 11 de julio de 2013; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que Crea a los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Que una vez realizada la propuesta y el análisis del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024.**

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor de la **APROBACIÓN DEL M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024**, manifiesten su voto levantando la mano.

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba como **VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 -**

[Firma]

Elia Garcia DL

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

2024 al M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III, 11, 12, 13 Y 14 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; Y 10, 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBA COMO VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 – 2024 al M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. POR LO ANTERIOR DICHO COMITÉ QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL

Jesús Elías Reyes Juayek

Elia Garcia DL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
M.H.P JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA – TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA – RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024
LIC. JOSE MIGUEL BENHÚMEA RAMIRO – PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022 - 2024

[Firma]

Elia Garcia DL

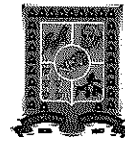
[Firma]

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y AVISE AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES. _____

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. _____

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente a: _____

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. V

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ES MENESTER BRINDAR CERTEZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN UN PERÍODO FISCAL, ASÍ MISMO, EL ESTABLECER UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE; COMO BASE PRIMORDIAL DE LA GARANTÍA DE APROVECHAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN CONJUNTO CON LAS ACCIONES REALIZADAS.

ACTO SEGUIDO, EL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA M.H.P. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA, PRESENTA EL PROYECTO TENTATIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2023.

COMO RESULTADO DE UN MINUSIOSO TRABAJO EN CONJUNTO DE DIRECCIÓN, TESORERÍA Y LA UIPPE, EN EL PROCESO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, Y EL TECHO PRESUPUESTAL, SE DESPRENDE LAS SIGUIENTES CARATULAS DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (ANEXOS ÚNICOS)

Con fundamento en lo anterior y lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consigna que los recursos económicos que dispongan los municipios, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; y del artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México que determina los plazos para su entrega. _____

Que una vez realizada la propuesta y el análisis del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la

[Firma]

Elia Garcia Di.

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.** -----

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor **DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO** manifiesten su voto levantando la mano. -----

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.** -----

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente: -----

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

[Firma]

Elva García DL

[Firma]

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO. _____

[Firma]

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. _____

Elia Garcia D

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. _____

PUNTO. No. VI

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta que no existe ningún asunto general que tratar. _____

[Firma]

PUNTO No. VII

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas con treinta minutos, del veinte de diciembre de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. _____

[Firma]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

FIRMAS



C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Elia Garcia DL



C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Elia Garcia DL

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTASESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 11 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE

Villa Guerrero VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		PROYECTO	DEFINITIVO	
		No. 3064		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS			
4000	Ley de ingresos estimada	15,414,547.83	15,655,128.23	16,835,242.75
4100	Ingresos de gestión	927,304.62	1,281,093.97	1,020,000.00
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	85,000.00	676,745.65	20,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	842,304.62	604,348.32	1,000,000.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	14,487,243.21	14,374,034.26	15,775,242.75
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.00	0.00	80,000.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,487,243.21	14,374,034.26	15,695,242.75
4300	Otros ingresos y beneficios	0.00	0.00	40,000.00
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	40,000.00

J.P. AP
DIRECTOR GENERAL
JESÚS ELIAS REYES JUAYEK
VILLA GUERRERO
2022-2024
Comunidad Cuernavaca
de Puebla

J.F. B.
TESORERO
JORGE FERNANDO BALAM
CARBAJAL GARCIA
VILLA GUERRERO
2022-2024
Comunidad Cuernavaca
de Puebla

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	12	2022



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
VILLA GUERRERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

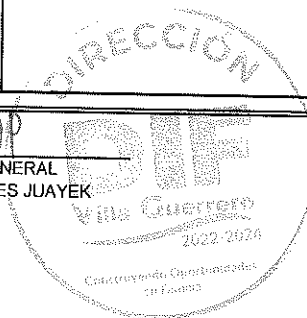
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		PROYECTO		DEFINITIVO	
CAPÍTULO		CONCEPTO		No.	3064
		AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	16,835,242.75	16,835,242.75	16,835,242.75	
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,682,160.35	10,682,160.35	11,002,625.16	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,215.94	1,178,215.94	1,614,578.43	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,889,152.86	2,889,152.86	2,087,535.99	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,080.00	284,080.00	546,571.09	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,801,633.60	1,801,633.60	1,583,932.08	
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	

DIRECTOR GENERAL
JESÚS ELIAS REYES JUAYEK



TESORERO
JORGE FERNANDO BALAM
CARBAJAL GARCIA



FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	12	2022